

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****113****TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

“Lámparas Artiluz, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de venta de lámparas en la avenida de las Fronteras, número 23.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 30 de agosto de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (decreto de la Alcaldía de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/8.802/10)